



3
OK

Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
RECTORÍA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

RESOLUCIÓN N° R-241-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 14 del Estatuto de esta Universidad establece que la Rectoría es el órgano que propone políticas y orientación (...) constituyendo así la instancia de dirección general de la Universidad pedagógica Nacional Francisco Morazán.
- CONSIDERANDO:** Que para su funcionamiento la Rectoría contará con un Rector 4 Vicerrectores en las Vicerrectorías Académica, Administrativa, de Investigación y Post grado y del Centro Universitario de Educación a distancia y los diferentes Centros Regionales.
- CONSIDERANDO:** Que para el cumplimiento de sus funciones el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula cuenta en su estructura con un Director Especial, un Secretario, un Asistente Administrativo y un Asistente Académico.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".



OK

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Asistente Administrativa del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la docente Marjorie Lizzeth Aguiluz Acosta en el período del 1 de julio 2015 al 31 de enero 2016 utilizando la plaza DECURSPS004 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.
2. Esta Resolución entra en vigencia a partir del 1 de julio 2015.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio de dos mil quince.


DAVID ORLANDO MARIN LÓPEZ
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.
cc: Vicerrectoría Administrativa.
Cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección CURSPS
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
DIRECCIÓN ESPECIAL

San Pedro Sula, Honduras, C.A
Tel. (504) 2559-0049 2559-0050 Telefax 2559-7254
www.upnfm.edu.hn

OFICIO No. 029-DE-CURSPS-2015

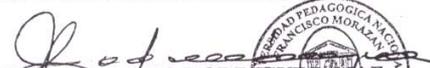
1° de julio de 2015

M.Sc. DAVID ORLANDO MARÍN LÓPEZ
Rector Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
Tegucigalpa, M.D.C.

Estimado Señor Rector:

Le saludo cordialmente al tiempo que le solicito Resolución para el nombramiento en el cargo de Asistente Administrativa del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la docente Marjorie Lizzeth Aguiluz Acosta en el período del 1° de julio del 2015 al 31 de enero del 2016.

Con las muestras de consideración y estima.


JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ
DIRECTOR ESPECIAL CURSPS

Copia: archivo
Sonia C.



*Gladys
Resolución de
Rector U.P.N. de
Tegucigalpa*



B
[Signature]
14/07/2015